

# LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administracion, para variar la direccion de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

Dalmáu Carles, Pla. S. A. Editores. Gerona-Madrid  
OBRAS NUEVAS — ANUNCIO DE 1931

**LITERATOS CONTEMPORANEOS**, por D.<sup>a</sup> María de la Blanca Montalvo y Tejada, Profesora Normal, y D. Serafín Montalvo y Sanz, Inspector de 1.<sup>a</sup> Enseñanza.—Selección de trabajos de los prosistas y poetas más eminentes de la época, españoles e hispano-americanos. Con el retrato y la biografía de cada autor. Libro utilísimo para las clases de lectura en último grado. Hermosa cubierta en colores y fuerte encuadernación.—Docena de ejemplares, 24 pesetas.—(Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1 peseta en sellos).

**GEOGRAFIA-ATLAS, grado superior**, por el Dr. D. Rafael Ballester.—Es de sobra conocido el Dr. Ballester para que ponderemos una obra suya. El crédito universal de sus publicaciones nos releva de toda recomendación. Las condiciones de presentación de esta obra son insuperables. Los magníficos mapas en colores que contiene, la abundancia de gráficos y grabados, hacen de esta Geografía un libro amenísimo, claro, didáctico y bello. Tamaño del libro 31 × 24 cm.—Ejemplar encuadernado con magnífica cubierta en colores, 6'75 pesetas. (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 3'50 pesetas en sellos).

**NOVISIMO ATLAS GEOGRAFICO**.—Espléndida colección de 22 mapas y planos de todas las partes del mundo y de España. Datos estadísticos puestos rigurosamente al día. Encuadernación fuerte y cubierta bellísima, en colores.—Ejemplar, 4'50 pesetas.

**LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA NATIVA**, por D. Gerardo Rodríguez.—Esta obra de estudio inaugura nuestra *Biblioteca moderna de orientación pedagógica*. Esta apasionante cuestión del lenguaje y de la enseñanza del mismo, preocupa hoy a todos los pedagogos del mundo: las ideas, las experiencias y los procedimientos que vierte el Sr. Gerardo Rodríguez, están contrastados en la práctica. Los maestros leerán con gusto y sacarán indudable provecho de esta obra, inspirada por la labor escolar de uno de los más positivos valores pedagógicos españoles.—Ejemplar en cartón, 4'75 pesetas.

**ESCRITURA NORTEAMERICANA**.—Bellísima colección de 5 cuadernos de escritura norteamericana, con numerosos grabados y muestras caligráficas.—Inmejorable papel y presentación.—El centenar de cuadernos 11'50 pesetas. (Enviaremos una colección de estos cuadernos contra recibo de 0'50 pesetas).

## OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION

**LECTURAS ESTIMULANTES**, por D. Pedro Arnal, Director del Grupo Escolar Joaquín Costa, de Zaragoza.—Constituirá un segundo libro atrayente, pedagógico y muy bien ilustrado.

**NOCIONES DE GRAMATICA CASTELLANA**, por D. Manuel Ibarz Borrás.—Con numerosos e interesantes ejercicios prácticos para desarrollar en la clase.

**SEGUNDO LIBRO**, por Joaquín Pla Cargol.—Continuación, bajo el mismo plan, del bellísimo **Primer Libro**, publicado el pasado año y que tan lisonjeros juicios ha merecido en la prensa profesional y de las personalidades pedagógicas que figuran hoy a la cabeza del movimiento educativo moderno. (Saldrá en enero).

## OBRAS RECIENTES

**PRIMER LIBRO**.—Magnífico libro de lectura y escritura simultáneas con conocimiento de cálculo y ejercicios de observación e intuición.—Docena de ejemplares, 14 pesetas.—(Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 0'60 pesetas en sellos de correo).

**PAISES Y MARES** (tercer Manuscrito).—Docena de ejemplares, 27 pesetas.

**GUADERNOS DE TRABAJOS DE VAGACIONES**.—Tres cuadernos para los tres grados de enseñanza. Además de destinarlos para vacaciones, pueden emplearse igualmente estos cuadernos en los trabajos de clase.—Docena de ejemplares, 13'50 pesetas.

**MATERIAL ESCOLAR**.—Banderas, Escudos y emblemas de la República española.—Pídase nuestro catálogo para ver precios, tamaños y condiciones. Antes de comprar estos artículos, le interesa a V. estos materiales que le ofrecemos.

Enviaremos gratis nuestros catálogos de libros y de material escolar. Pídalos V. a Dalmáu Carles, Pla. S. A. Apartado n.º 3.—GERONA.

Visite V. nuestra Casa-exposición en MADRID: Bordadores, 7 1.º (entre Arenal y Mayor). — 25 sep.

## SECCION OFICIAL

*Decreto de 7 de agosto, creando una Biblioteca en cada Escuela.*

No basta construir Escuelas para que se cumpla plenamente el desenvolvimiento cultural que España necesita. Urge, entre otras misiones pedagógicas que se irán articulando y cumpliendo, divulgar y extender el libro. Una Escuela no es completa si no tiene la cantina y el ropero que el alumno necesita; no es completa tampoco si carece de la biblioteca para el niño, y aun para el adulto, y aun para el hombre necesitado de leer.

Empieza a tener España las Escuelas que le faltaban; las tendrá todas en breve. De lo que carece casi en absoluto es de bibliotecas, de pequeñas bibliotecas rurales que despierten, viéndolas, el amor y el afán del libro; que hicieran el libro asequible y deseable; que lo lleven fácilmente a todas las manos. Una biblioteca atendida, cuidada, puede ser un instrumento de cultura tan eficaz o más eficaz que la Escuela. Y en los medios rurales puede y debe contribuir a esta labor, que realizará la República, d. acercar la ciudad al campo con objeto de alegrar, humanizar y civilizar el campo, evitando que se despueble en este anhelo angustioso de buscar en la ciudad todo lo que el campo no ha tenido hasta hoy.

Comprendiéndolo así el Gobierno de la República, decreta:

Artículo 1.º Toda Escuela primaria poseerá una biblioteca. Donde existan varias Escuelas podrán asociarse con el fin de fundar una o más bibliotecas.

Art. 2.º Estas bibliotecas serán públicas. Los libros se pondrán a disposición de los lectores para su lectura en la misma biblioteca o se prestarán gratuitamente a quienes ofrezcan la garantía de restituirlos en buen estado o satisfacer su valor.

Art. 3.º La biblioteca estará colocada bajo la vigilancia del Maestro. Estará instalada, a ser posible, en una sala especial y con mobiliario adecuado. El armario-biblioteca formará parte del mobiliario escolar obligatorio.

Art. 4.º Los recursos de las bibliotecas públicas se compondrán:

- a) De las subvenciones del Estado, de la Provincia y de los Municipios.
- b) De donativos o legados en dinero o en libros, hechos por Asociaciones o particulares y destinados a este fin concreto.
- c) Del producto de las suscripciones establecidas con este objeto.
- d) Del producto de los reembolsos efectuados por los lectores a causa de la pérdida o destrucción de los libros prestados.

Art. 5.º La administración de la biblioteca corresponderá al Consejo local de Primera enseñanza. Será misión de este Consejo redactar el Reglamento de la biblioteca; organizar fiestas y colectas en beneficio de la biblioteca; disponer lecturas públicas; celebrar periódicamente conferencias sobre el libro; negociar con las bibliotecas vecinas el intercambio de libros; aprobar el presupuesto; proponer al Inspector de Primera enseñanza las obras que deban adquirirse. El Inspector de Primera enseñanza devolverá esta lista, aprobada o no, al Consejo local antes de los ocho días y cursará copia de ella, con su dictamen, a la Dirección general de Primera enseñanza.

Art. 6.º El Maestro cuidará de lo siguiente:

- a) Del catálogo de los libros.
- b) Del registros de ingresos y gastos.
- c) Del registro de entrada y salida de los libros prestados para ser leídos fuera de la Escuela.

Art. 7.º En el mes de diciembre el Maestro, a presencia del Consejo local de Primera enseñanza, señalará el movimiento de la biblioteca durante el año que finie y la situación de la Caja. Este informe se elevará al Patronato de Misiones pedagógicas. El Inspector de Primera enseñanza consignará su impresión sobre la biblioteca en sus visitas escolares.

Art. 8.º La Inspección de Primera enseñanza dará cuenta del rápido cumplimiento de este Decreto.

Artículo adicional. El Ministerio de Instrucción pública destinará 100.000 pesetas del capítulo 21 del actual presupuesto a la creación de estas bibliotecas, confiando al Patronato de Misiones pedagógicas el cumplimiento de este Decreto, la adquisición y selección de libros y la distribución de los mismos entre los Maestros y Maestras que más rápidamente dispongan de habitación y de mobiliario para la instalación de su biblioteca. («Gaceta» 8 agosto)

## El decreto reformando el Bachillerato

En la material imposibilidad de reproducirlo íntegro, publicamos lo más importante de su parte dispositiva.

Se pone en vigor el plan de 1903, modificado en la forma siguiente, aplicable solamente para el curso de 1931 a 1932:

Primer año.—Lengua castellana, alterna; Geografía general y de Europa, alterna; Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría, alterna; Religión, dos semanales; Caligrafía, alterna.

Segundo año.—Lengua castellana, alterna; Geografía especial de España, alterna; Aritmética y nociones de Geometría, alterna; Religión dos semanales; Gimnasia, alterna; Francés, segundo, alterna.

Tercer año.—Lengua latina, primer curso, alterna; Lengua francesa (tercer curso), alterna; Geografía e Historia de España, diaria; Aritmética y Geometría, diaria; Religión, una semanal; Gimnasia, alterna; Historia natural (sólo para los alumnos que aspiren a obtener el título de bachiller elemental), alterna.

Cuarto año.—Precaptiva literaria y composición, alterna; Latín, primero, alterna; Historia Universal, alterna; Algebra y Trigonometría, diaria; Dibujo, alterna.

Quinto año.—Latín, segundo, alterna; Psicología y Lógica, alterna; Elementos de Historia general de la Literatura, alterna; Física, diaria; Dibujo, alterna.

Sexto año.—Ética y rudimentos de Derecho, alterna, Historia Natural, diaria; Agricultura, y técnica agrícola e industrial, alterna; Química general, alterna; Idiomas, segundo curso (inglés, alemán o italiano), alterna; Física (para los alumnos de Letras), alterna; Psicología y Lógica (para los alumnos de Ciencias), alterna.

La Taquigrafía y Mecanografía se conservarán como asignaturas voluntarias así como la Religión.

El primer curso de Francés no existe en este plan de adaptación, pues los alumnos actuales lo han estudiado en el primer curso del plan de 1926, y en el plan de 1903 se estudia en el tercer curso.

Únicamente tendrán que estudiar primer curso de Francés aquellos alumnos que no lo hayan aprobado antes del 1 de octubre próximo.

Segundo año.—Se añade «y Nociones de Geometría», porque, según el plan de 1903, correspondía haberlas estudiado en el primer año, y los alumnos del plan de 1926 que pasan ahora al segundo año no las han estudiado.

Por la misma razón se añade Lengua Castellana.

El Latín, primer curso, se suprime para no recargar este curso.

Se añade Francés, segundo curso, para que no interrumpan esta enseñanza los alumnos que han estudiado el primer curso de esta asignatura durante el primer año del plan de 1926.

Tercer año.—Tercer curso de Francés en lugar de primero, porque los alumnos han estudiado ya dos cursos de Francés. Se les exige un tercer curso de Francés para que no quede incompleto el estudio de esta lengua, comenzado a base de que duraría tres cursos.

Se añade Aritmética porque ha sido estudiada sólo muy elementalmente en el primer año del plan de 1926.

Se añade Geografía (de España) porque no ha sido estudiada en ninguno de los dos primeros cursos del plan de 1926.

Cuarto año.—Se suprime lengua francesa, segundo curso, porque los alumnos han estudiado ya tres cursos de Francés.

Se añade Latín, primero; porque los alumnos no han estudiado ningún curso de Latín.

La Historia Universal se conserva, a pesar de que los alumnos la han estudiado en el primer curso del plan de 1926, pues uno de los defectos graves de este plan era el haber reunido en una sola asignatura y en un solo curso para alumnos tan jóvenes como los del primer año, dos disciplinas tan extensas como la Geografía y la Historia Universal.

Quinto año.—Se añade Latín (segundo). Los alumnos han estudiado primero de Latín en el año cuarto del plan de 1926.

(Continuará).

## DE ASOCIACIONES

### ASOCIACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE MOLINA CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a todos los Maestros de este partido, sin distinción alguna, a una reunión que tendrá lugar el día 4 del próximo septiembre, en el local escuela de mi cargo, y hora 9 de la mañana, para cambiar impresiones y tomar acuerdos sobre asuntos de excepcional interés para la clase que están en la conciencia de todos. Esperando nutrida asistencia, os abraza vuestro compañero y amigo,  
*Marcelino Sanz Vizcaino.*

## NOTICIAS

**Defunción.**—En La Puerta, a los 47 años de edad, ha fallecido el día 15 del actual doña Angela Sicilia López, esposa de nuestro buen amigo el Maestro nacional de dicha villa D. Baldomero Martínez.

Por esta desgracia, enviamos sentido pésame al viudo, hijos, hermanos y demás familia de la finada, rogando a nuestros lectores una oración por su alma.

**Para comadronas.**—En el próximo septiembre comenzará, en la escuela de Santa Cristina, un curso de perfeccionamiento para comadronas titulares. Las

inscripciones pueden hacerse en esta casa de salud, O'Donell, número 51, todos los días laborables de diez a doce, y siendo el número de alumnas limitado, se advierte que se dará preferencia al orden de presentación de solicitud.

**Para solicitar escuelas.**—Una de las condiciones que actualmente se exige para poder solicitar escuelas por cuarto turno, es la de que los peticionarios lleven por lo menos tres años de residencia en la escuela desde la cual solicitan. Muchos Maestros son contrarios a esta limitación, por lo que se refiere al próximo concurso por el gran número de vacantes que con gran número de la creación de escuelas han de proveerse.

**Sobre enseñanza española.**—Un grupo de Maestros de diferentes regiones españolas, ha celebrado en La Granja varias reuniones, discutiendo y acordando unas bases fundamentales para reformar la enseñanza española, sentando, como principio de estas bases, el siguiente: La cultura es una adquisición humana; el estado es el organismo vivo que pone en relación al hombre con la humanidad, proporcionándole los bienes de la cultura. Por consiguiente, todo ciudadano español tiene derecho a un puesto en las instituciones culturales del Estado desde la clase maternal hasta la universidad, considerada como centro de información profesional. Es decir, que el Estado viene obligado a sostener las instituciones de todos órdenes necesarias para atender a todos los niños de la nación. Después de señalar la educación total humana, propone los siguientes grupos de instituciones escolares: 1.º Instituciones maternas. 2.º Instituciones de formación o capacitación general. 3.º Instituciones de preparación profesional. 4.º Instituciones de alta investigación con todos los órdenes de la cultura, indicando, a continuación, lo que abarca cada una de las instituciones indicadas.

Para llegar a extirpar el analfabetismo, propone la creación de Maestros ambulantes, que lleguen al último cortijo con todo lo necesario para despertar los deseos de aprender, encomendando esta acción a un grupo de personas que conozcan bien y hayan vivido en toda su amplitud el problema escolar y el del pueblo.

**Quinquenio.**—Se ha concedido el tercer quinquenio a la profesora de esta Normal de Maestras doña María Teresa Baeza.

**Las vacaciones santicales.**—El Gobernador civil de Madrid ha ratificado la orden del año anterior concediendo la vacación en esta provincia hasta el 15 de septiembre, y así creemos lo comunicará de modo oficial el Inspector jefe de Primera enseñanza en breve plazo.

Este mismo acuerdo deben tomarle en todas las provincias, evitando con ello las dudas y precipitaciones, con las molestias consiguientes que se originaron en el pasado verano.

**Excedencia.**—Ha quedado excedente en su cargo de Profesor especial de Francés de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla, el Gobernador civil de esta provincia D. José León Trejo.

**DE LA SECCION.**—Se ruega a los señores Maestros ascendidos, se abstengan de remitir los Títulos y demás documentos, pues esta Sección se encargará cuando la Dirección general lo disponga de comunicárselo y dará instrucciones.

Imprenta del Sucesor de Antero Concha.—Guadalajara



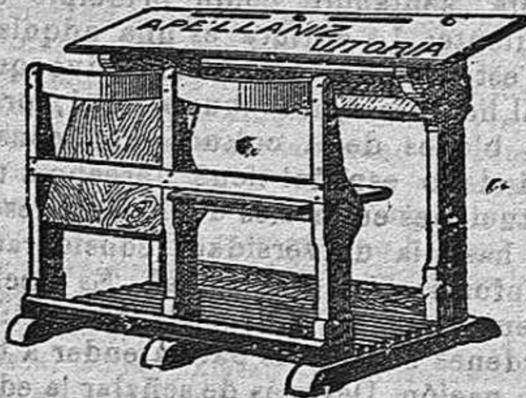
Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías  
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales  
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

**LAUREANO RODRIGUEZ**

**SUCESOR DE LA CASA MORILLAS**

CALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE  
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —



**- Apellaniz -**

(Número registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Escritorios y rejilla fija  
Móvil oficial del Museo Pedagógico Nacional

**SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO**

## Señoras solas

admitirían para vivir en compañía a señorita alumna de la Normal o Auxiliar de Hacienda.

Darán razón, en la administración de este periódico.

Hojas de afeitar estupendas. Mando una docena por correo, enviando siete sellos de real.

Casa JUVENTA.—Cortes, 638.—Barcelona.

**Estados mensuales** dando cuenta los Maestros al Inspector de 1.ª enseñanza de las faltas de asistencia de los niños ocurridas en las Escuelas. Se venden en la Librería del SUCESOR DE ANTERO GONGHA.—Guadalajara.

## Certificados de Penales

24 horas cuatro pesetas.  
—Gestión rápida ingreso Guardia Civil y destinos Civiles por Guerra.

Hay muchas y buenas vacantes.

Casa fundada en 1908.  
Director: Antonio Ordóñez,  
Agente Colegiado.—Precios 64. Madrid.

## “PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,”

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha, San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

## Habilitación de Clases Pasivas

**VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA**

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.

## OPOSICIONES LIBRES

Preparación por correspondencia para estas oposiciones, encargándose de presentación de expedientes, etc.

Para informes: Faustino Casas, Travesía de Trujillos, 2, Madrid, incluyendo sello para la contestación.

## HELADORAS

## PERSIANAS

## INSECTICIDAS

## Viuda de E. Rufiños

MIGUEL FLUITERS' NUMERO 5

GUADALAJARA

## Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =